



Asepelt
España

Comunicaciones XIV Reunión

**MODIFICACIONES EN EL MERCADO LABORAL. LA
PARTICIPACIÓN FEMENINA Y LA CONTRATACIÓN
A TIEMPO PARCIAL**

*M^a Paz García Moreno – patro@cica.es
Inmaculada Masero Moreno - imasero@cica.es
M^a José Vázquez Cueto - pepi@cica.es
Universidad de Sevilla*

Anales de Economía Aplicada

Oviedo 2³
Junio 2000 4



Reservados todos los derechos.

Este documento ha sido extraído del CD Rom “Anales de Economía Aplicada. XIV Reunión ASEPELT-España. Oviedo, 22 y 23 de Junio de 2000”.

ISBN: 84-699-2357-9

MODIFICACIONES EN EL MERCADO LABORAL. LA PARTICIPACIÓN FEMENINA Y LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL.

AUTORES: García Moreno, M^a Paz; Masero Moreno, Inmaculada; Vázquez Cueto, M^a José.

imasero@cica.es, pepi@cica.es

Departamento de Economía Aplicada III. Universidad de Sevilla.

RESUMEN: Es evidente que en el mercado laboral español se han producido importantes modificaciones en los últimos años. La reducción de las tasas de actividad masculina se ha visto compensada por un fuerte incremento de la participación femenina. A esto hay que añadir otras modificaciones de gran importancia como han sido las variaciones en las modalidades de contratación que buscaban sobre todo flexibilizar el mercado laboral.

El crecimiento de la participación laboral femenina se ha visto favorecido por el incremento de la contratación a tiempo parcial, ya que esta constituye una modalidad que permite a la mujer compaginar su vida laboral con el sostenimiento de su vida familiar.

Pretendemos en este trabajo analizar como ha incidido esta modalidad de contratación en el mercado laboral femenino, centrándonos fundamentalmente en la Comunidad Autónoma Andaluza.

PALABRAS CLAVES: Mercado laboral, tasas de actividad, sector económico, contrato a tiempo parcial, participación femenina.

1. INTRODUCCIÓN.

Es conocida la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo en la última década. Esto es consecuencia de una serie de factores, cuya unión potencia la decisión por parte de la mujer de querer formar parte del mismo. Entre estos factores destaca el aumento en el número de mujeres con estudios superiores. Aunque sigue siendo este grupo de estudios, el minoritario entre ellas. El tener una alta cualificación las impulsa a querer desempeñar el puesto de trabajo para el que están preparadas.

Es entre las mujeres nacidas después de 1960, donde se encuentra el grupo más numeroso de mujeres sin hijos que, unido a la baja tasa de natalidad, hace que la mujer que no tiene "obligaciones familiares" se encuentre desempeñando un puesto de trabajo. Es importante el hecho de que las mujeres no abandonan definitivamente el puesto de trabajo después de la maternidad o tras dedicarse un tiempo al cuidado de los hijos. El hecho de tener determinadas obligaciones familiares y querer compatibilizarlas con el trabajo fuera del hogar, puede hacer que se decanten por un trabajo a Tiempo Parcial, ya que esto les permite trabajar y mantener las labores del hogar como ocupación principal.

Esta modalidad de contratación a Tiempo Parcial está dirigida a facilitar la contratación de colectivos genéricos. En ellos se incluyen todos los contratos celebrados a tiempo parcial bajo la

normativa que regula este tipo de contratación, sea por tiempo indefinido, por duración determinada o tengan la consideración de fijos discontinuos, con independencia de que la frecuencia de prestación de servicios sea de un determinado número de horas al día, a la semana, al mes o al año. También se incluyen en esta modalidad los contratos de relevo, ya que, por su propia naturaleza, son a tiempo parcial. Se exceptúan únicamente los contratos en prácticas que, aunque sean a tiempo parcial, se contabilizan en su modalidad específica, así como los contratos de minusválidos a tiempo parcial acogidos a la modalidad de contratación regulada por el R.D. 1451/83.

Nos planteamos observar cómo ha evolucionado desde 1996 el número de contratos a Tiempo Parcial, comparándolos por sexo, ya que en una primera aproximación, pensamos que debe haber una cierta tendencia a la contratación femenina sobre la masculina por una mayor demanda por parte de éstas. Nos centramos en los datos para Andalucía, analizándolos por provincias. Creemos que la edad es un factor que puede influir en la demanda de este tipo de contrato por parte de las mujeres, para ello tomaremos los datos provinciales por grupos de edad. Por último, estableceremos las conclusiones que podamos extraer de los datos anteriormente mencionados.

Los datos que vamos a utilizar son publicados por el INEM, referente a la contratación a tiempo parcial para el periodo 1996-1999

2. CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL EN ANDALUCÍA POR SEXO.

2.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL EN ANDALUCÍA POR SEXO. COMPARACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL.

A la hora de estudiar la contratación temporal en Andalucía, no sólo resulta interesante ver la evolución de la misma en esta Comunidad Autónoma de forma independiente, sino que es interesante situarla dentro del panorama nacional. Por esta razón, empezamos por observar el número de contratos a Tiempo Parcial registrados en Andalucía y compararlos con los datos para el total nacional.

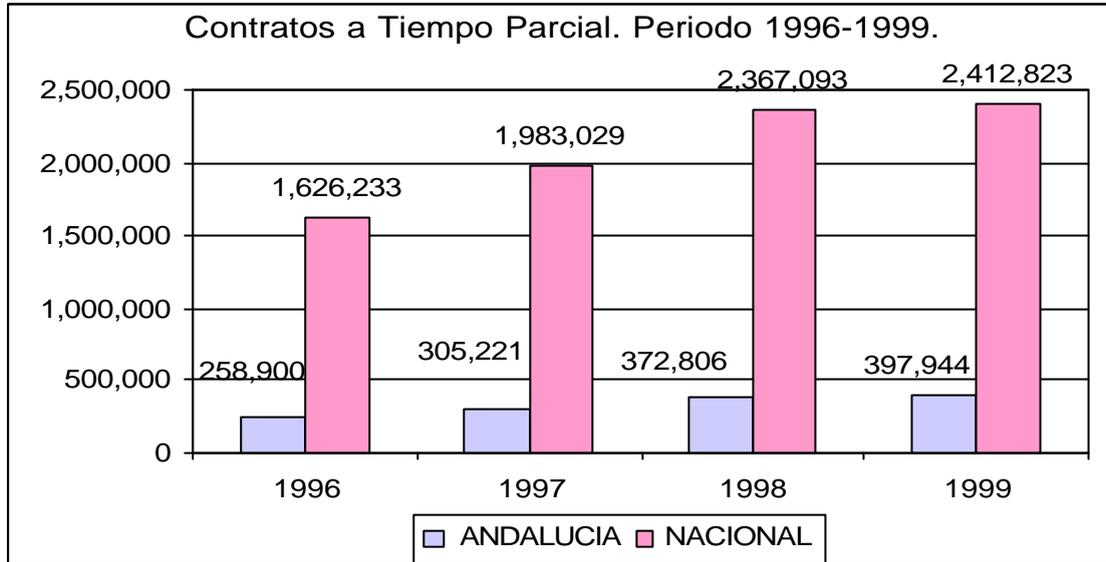
En la gráfica 1 se observa que la tendencia de este tipo de contrato es alcista tanto para Andalucía como para el total nacional. Andalucía ha pasado a tener en 1999, 139.044 contratos más que en 1996, lo que supone un incremento del 53.7%. El total nacional aumentó en un 48.36%, es decir, un 5.34% menos que en Andalucía. Al observar los datos la tabla 1, donde hemos calculado qué porcentaje del número total de contratos se realizan en Andalucía, podemos ver que dichos porcentajes son muy parecidos, siendo la diferencia entre éstos en torno a un 0.4. Sólo cabe destacar el leve descenso que se produce en 1997. Además, hay que hacer mención a la importante participación de la comunidad autónoma andaluza en la contratación a tiempo parcial en España. Del total de los contratos realizados en los últimos cuatro años en el total nacional, se han firmado en Andalucía entre un 15% y un 17% de los mismos.

TABLA I

Porcentaje de contratos a Tiempo Parcial sobre el total nacional.

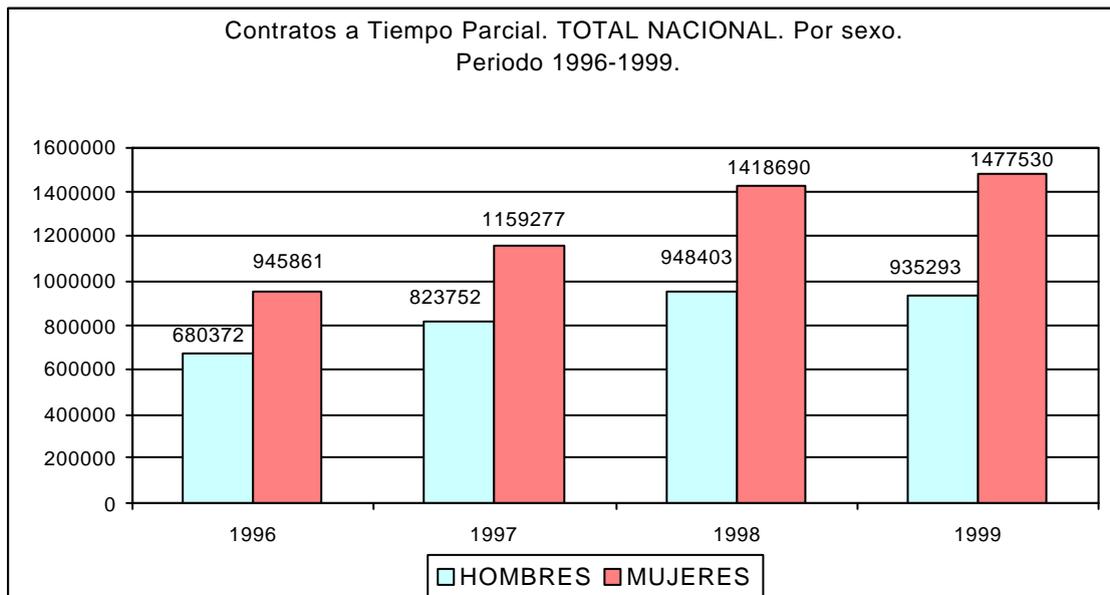
1996	1997	1998	1999	2000
15.920%	15.392%	15.750%	16.493%	16.862%

Fuente: INEM. Elaboración Propia

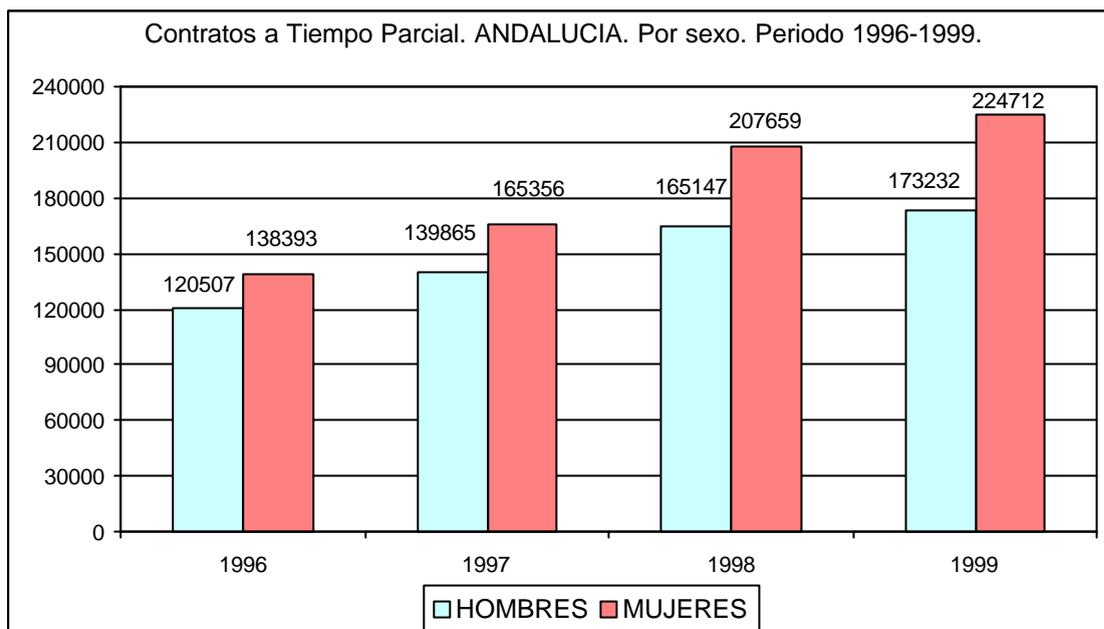


Gráfica 1. Fuente: INEM. Elaboración Propia.

Presentamos los datos desagregados por sexos, para todos los años del periodo:



Gráfica 2. Fuente: INEM. Elaboración Propia.



Gráfica 3. Fuente: INEM. Elaboración Propia.

En las gráficas 2 y 3 podemos observar que el número de mujeres contratadas a tiempo parcial es superior al número de hombres, sin embargo, en ambos sexos se produce un crecimiento de los contratos en todos los años. Este crecimiento se repite desde 1996, y sucede tanto en Andalucía como en el total de los contratos registrados en España. El número de contratos crece cada año independientemente del sexo, siendo dicho incremento en Andalucía de un 62.32% para las mujeres y del 43.75% para los hombres, lo que muestra que, además de haber más contratos femeninos que masculinos, los primeros han experimentado un mayor incremento a lo largo del periodo. En el ámbito nacional mantienen un comportamiento similar (crecimiento de los contratos femeninos a tiempo parcial 53,25% y los masculinos 37,4%), no obstante, las diferencias son menos acusadas en el ámbito nacional que en la comunidad andaluza.

TABLA II

ANDALUCIA

	1996	1997	1998	1999
HOM/TOTAL	46.55%	45.82%	44.30%	43.53%
MUJ/TOTAL	53.45%	54.18%	55.70%	56.47%

TOTAL NACIONAL

	1996	1997	1998	1999
HOM/TOTAL	41.84%	41.54%	40.07%	38.76%
MUJ/TOTAL	58.16%	58.46%	59.93%	61.24%

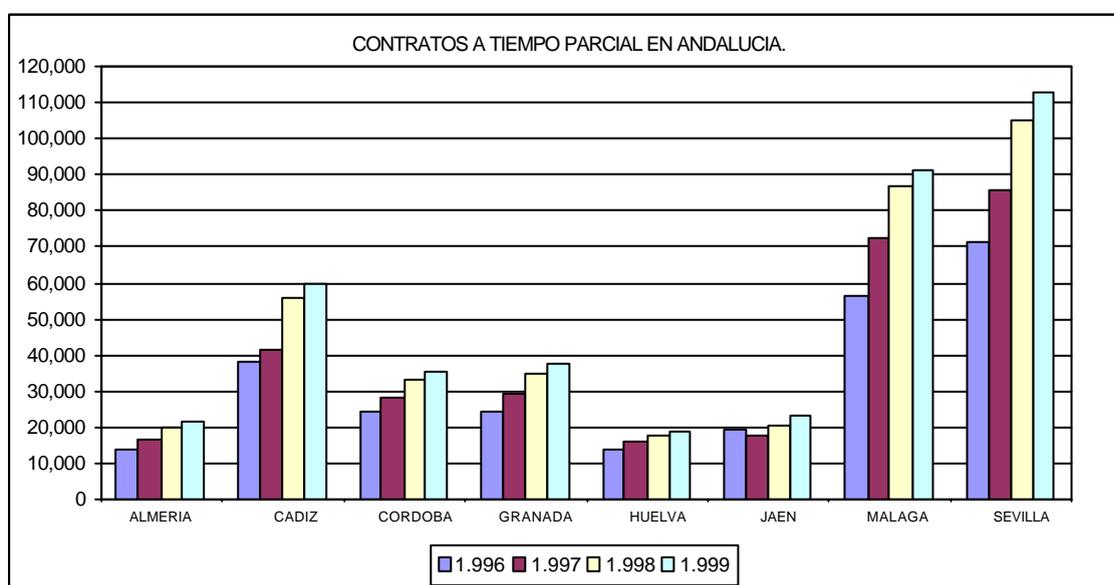
Fuente: INEM. Elaboración Propia.

La anterior tabla muestra qué porcentaje representan los contratos a tiempo parcial por sexo del total de los mismos, tanto para Andalucía como para el total nacional. En Andalucía se observa que los contratos masculinos tienden a bajar con respecto al total y, por tanto, los contratos femeninos tienden a aumentar. Así, en una primera aproximación, podemos establecer que del total de la contratación parcial que en esta comunidad se está produciendo, parece que la población femenina está adquiriendo una mayor presencia.

En cuanto al total nacional mantiene la misma trayectoria, pero aunque en los años 96 y 97 mantuvo un incremento de la contratación femenina sobre la masculina similar a la andaluza (1%) esta tendencia es más clara a partir de 1998 (el porcentaje masculino pasa del 40,07% al 38,76% y el femenino del 59,93% al 61,24%).

2.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL EN ANDALUCÍA POR SEXO Y PROVINCIAS.

En este apartado, nos vamos a centrar en Andalucía, e intentaremos observar el comportamiento de los contratos a tiempo parcial en las distintas provincias andaluzas. En la gráfica siguiente representamos la evolución de estos contratos en las ocho provincias a lo largo del período considerado (1996-1999).

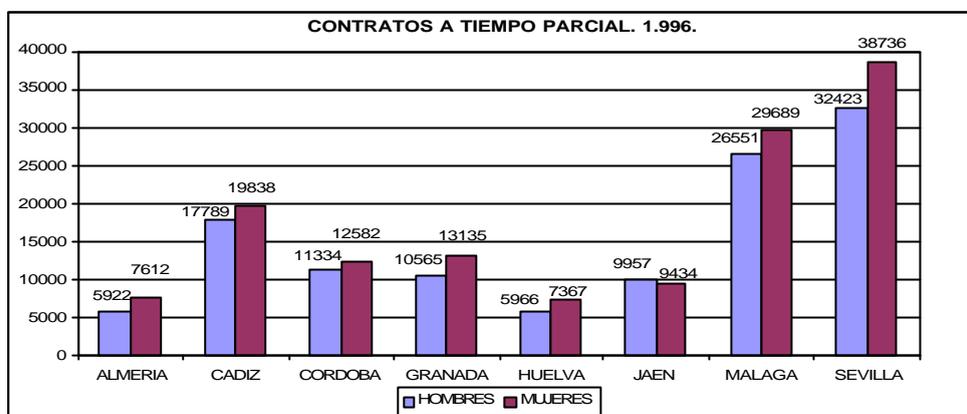


Gráfica 4. Fuente: INEM. Elaboración Propia.

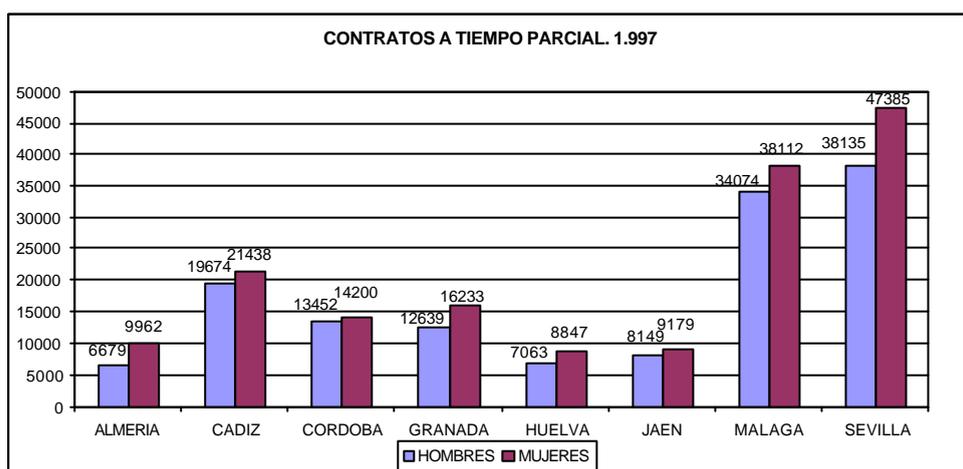
Como puede verse, en todas las provincias se produce un aumento del número de contratos anuales, salvo en Jaén cuyos contratos en el 1997 fueron inferiores a los de 1996, de forma que la tendencia alcista no depende de la provincia considerada sino que es algo generalizado en toda la población andaluza, aunque el porcentaje de crecimiento varía de una provincia a otra (en el siguiente apartado analizaremos los distintos crecimientos). Hemos de destacar que la mayor contratación a tiempo

parcial se da en Sevilla y Málaga, seguida de Cádiz. Estas provincias tienen el sector servicios muy desarrollado (turismo), sector que puede estar muy ligado a este tipo de contratación.

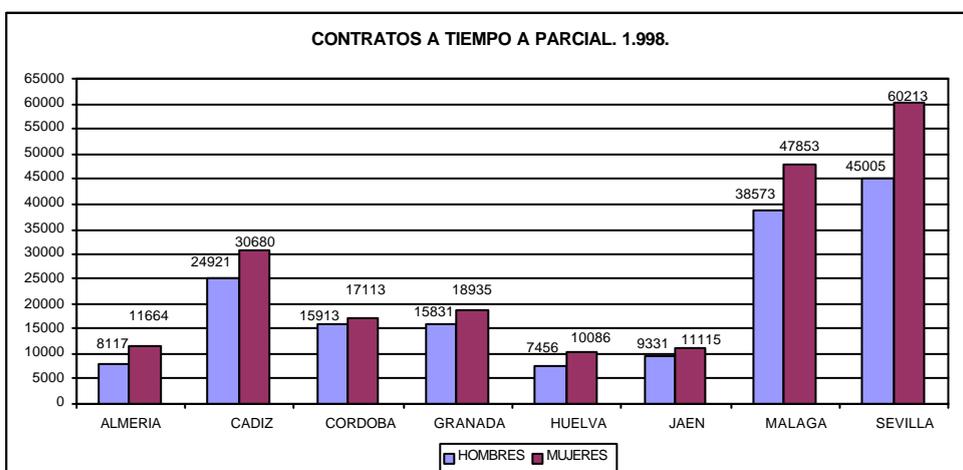
A continuación, estableceremos la evolución en los años 96 a 99 de los contratos a tiempo parcial en las distintas provincias andaluzas estableciendo una diferenciación por sexos.



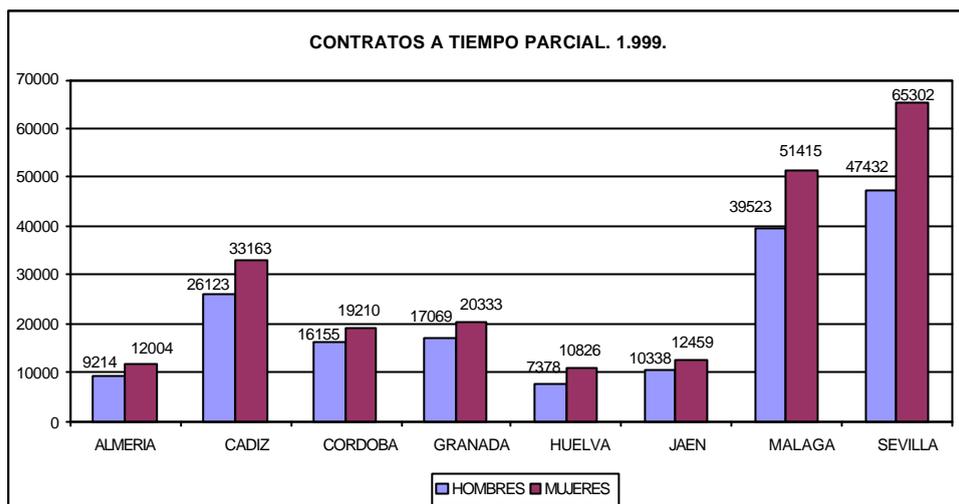
Gráfica 5. Fuente: INEM. Elaboración Propia



Gráfica 6. Fuente: INEM. Elaboración Propia



Gráfica 7. Fuente: INEM. Elaboración Propia



Gráfica 8. Fuente: INEM. Elaboración Propia

Todas las provincias andaluzas mantienen un mismo comportamiento a lo largo del periodo analizado tanto en la contratación a tiempo parcial masculina como en la femenina. En todas las provincias analizadas (salvo Jaén), existen más contratos de mujeres que de hombres y esto se mantiene desde el año 96 al 99. El crecimiento experimentado en los contratos a tiempo parcial es mayor en la población femenina que en la masculina, existiendo una diferencia entre ambos muy considerable (en torno al 25%) en algunas provincias. Granada es la única provincia donde la contratación masculina crece más que la femenina. Los mayores crecimientos se dan en las provincias de Málaga (73,1%), Sevilla (68,5%) y Cádiz (67,16%), provincias donde se localiza el mayor número de contratos, de forma que parece ser que el crecimiento de los contratos a tiempo parcial en las mismas, se está centrando fundamentalmente en la población femenina. Es de destacar la provincia de Jaén, en la que a pesar de que en el año 96 la contratación femenina era inferior a la masculina, el crecimiento experimentado en la contratación femenina a tiempo parcial (32%) es muy superior a la masculina (3,8%), situándose en el año 99 en circunstancias similares al resto de la comunidad (contratos femeninos superiores a los masculinos).

TABLA III

Tasa de variación del número de contratos a Tiempo Parcial de 1.996 a 1.999

	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA
HOMBRES	55,50%	46,80%	42,50%	61,50%	23,60%	3,80%	48,8	46,20%
MUJERES	57,69%	67,16%	52,60%	54,80%	46,90%	32%	73,10%	68,50%

Fuente: INEM. Elaboración Propia.

3. CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL POR PROVINCIAS, SEXO Y GRUPOS DE EDAD. TASAS DE VARIACIÓN.

Una vez que se ha puesto de manifiesto que el número de contratos femeninos es superior a los masculinos, independientemente de la edad, y que el crecimiento de los primeros es superior en general al de los segundos, es interesante observar si para todo el periodo considerado se produce aumento en el número de contratos por sexo y grupos de edad. La tasa de variación del número de contratos durante el periodo 96-99 nos aporta información entre las provincias y dentro de cada una de ellas, en los sexos y edades correspondientes.

Los datos provinciales que proporciona el INEM para 1996 y 1997 aparecen separados para los siguientes grupos de edades:

- menores de 25 de años
- entre 25 y 44 años
- Más de 45 años.

Desde 1998 aparecen más grupos de edad, por lo que se dispone de mejor información. Estos grupos son:

- menores de 25 de años
- entre 25 y 29 años
- entre 30 y 39 años
- entre 40 y 44 años
- mayores de 45 años.

Por lo tanto, no podemos hacer una evolución histórica para los mismos grupos de edades. Para poder mostrar la evolución desde 1996 hasta 1.999, vamos a agrupar los datos de los dos últimos años en los mismos intervalos que se tienen para 1996 y 1997. Después nos detendremos en los grupos de edades desde 1998 para realizar un mejor análisis.

TABLA IV

Número de contratos a Tiempo Parcial. Población Masculina.

	1996			1997			1998			1999		
	<25	25-44	>45	<25	25-44	>45	<25	25-44	>45	<25	25-44	>45
ALMERIA	2.727	2.810	385	3.242	3.035	402	4.049	3583	485	4.757	3928	529
CADIZ	7.921	8.967	901	8.489	10.196	989	10.957	12732	1.232	11.737	12833	1.553
CORDOBA	4.278	6.260	796	5.355	7.348	749	6.445	8581	887	6.916	8214	1.025
GRANADA	4.212	5.852	501	5.501	6.628	510	7.228	7925	678	7.916	8373	780
HUELVA	2.594	3.011	361	3.156	3.575	332	3.476	3656	324	3.467	3498	413
JAEN	2.969	5.617	1.371	3.200	4.306	643	4.094	4646	591	4.504	5121	713
MALAGA	11.356	13.196	1.999	14.762	16.960	2.352	17.163	19138	2.272	17.654	19330	2.539
SEVILLA	15.255	15.970	1.198	17.978	18.849	1.308	21.119	21953	1.933	22.752	22336	2.344

Fuente: INEM.

TABLA V

Número de contratos a Tiempo Parcial. Población Femenina.

	1996			1997			1998			1999		
	<25	25-44	>45	<25	25-44	>45	<25	25-44	>45	<25	25-44	>45
ALMERIA	2.761	4.257	594	3.987	5.222	753	4.593	6.205	866	4.708	6.356	940
CADIZ	8.143	10.602	1.093	8.016	12.333	1.089	12.944	16.316	1.420	13.910	17.634	1.619
CORDOBA	4.869	6.864	849	5.618	7.775	807	6.609	9.475	1.029	7.650	10.485	1.075
GRANADA	4.677	7.654	804	6.193	9.115	925	7.155	10.806	974	7.879	11.360	1.094
HUELVA	2.485	4.275	607	2.986	5.195	666	3.666	5.685	735	4.025	6.047	754
JAEN	3.183	5.135	1.116	3.409	5.068	702	4.269	6.072	774	4.639	6.980	840
MALAGA	11.986	15.557	2.146	15.262	20.075	2.775	19.134	25.460	3.259	20.491	27.272	3.652
SEVILLA	17.480	19.543	1.713	21.334	24.019	2.032	28.161	29.638	2.414	30.986	31.528	2.788

Fuente: INEM

Se observa que el número de contratos para el grupo de edad entre 25 y 44 años es superior al de los otros dos grupos de edades, independientemente del sexo. Esto es lógico ya que la mayoría de la población activa se encuentra incluida en este grupo de edad, salvo en Almería donde, a partir de 1997, el número de contratos de hombres menores de 25 años supera al de los hombres cuya edad está comprendida entre 25 y 44 años. El menor número de contratos se registra en el grupo de los hombres y mujeres mayores de 45 años durante los cuatro años del periodo considerado.

Las tablas siguientes nos muestran los datos de 1998 y 1999 por sexo, separados en 5 grupos de edades.

TABLA VI

Número de contratos a Tiempo Parcial. Población Masculina.

	1998					1999				
	<25 AÑOS	25-29 AÑOS	30-39 AÑOS	40-44 AÑOS	>45 AÑOS	<25 AÑOS	25-29 AÑOS	30-39 AÑOS	40-44 AÑOS	>45 AÑOS
ALMERIA	4.049	1.651	1.517	415	485	4.757	1.838	1.660	430	529
CADIZ	10.957	6.480	5.262	990	1.232	11.737	6.358	5.349	1.126	1.553
CORDOBA	6.445	3.720	3.982	879	887	6.916	3.482	3.792	940	1.025
GRANADA	7.228	4.067	3.310	548	678	7.916	4.187	3.494	692	780
HUELVA	3.476	1.906	1.448	302	324	3.467	1.751	1.381	366	413
JAEN	4.094	2.027	2.115	504	591	4.504	2.162	2.347	612	713
MALAGA	17.163	9.472	7.893	1.773	2.272	17.654	9.291	8.059	1.980	2.539
SEVILLA	21.119	11.612	8.583	1.758	1.933	22.752	11.632	8.778	1.926	2.344

Fuente: INEM

TABLA VII

Número de contratos a Tiempo Parcial. Población Femenina.

	1998					1999				
	<25 AÑOS	25-29 AÑOS	30-39 AÑOS	40-44 AÑOS	>45 AÑOS	<25 AÑOS	25-29 AÑOS	30-39 AÑOS	40-44 AÑOS	>45 AÑOS
ALMERIA	4593	2690	2722	793	866	4708	2610	2960	786	940
CADIZ	12944	8410	6390	1516	1420	13910	8553	7091	1990	1619
CORDOBA	6609	4180	4294	1001	1029	7660	4790	4460	1235	1075
GRANADA	7155	5113	4665	1028	974	7879	4929	5060	1371	1094
HUELVA	3666	2654	2414	617	735	4025	2783	2564	700	754
JAEN	4269	2609	2795	668	774	4639	2940	3204	836	840
MALAGA	19134	11365	10941	3154	3259	20491	11861	11836	3575	3662
SEVILLA	28161	16221	10941	2476	2414	30986	16960	11642	2926	2788

Fuente: INEM

El grupo de edad comprendida entre 25 y 44 años aparece desagregado en tres, por lo que es lógico que el grupo de edad con mayor número de contratos pase a ser el de los menores de 25 años. El menor número de contratos se encuentra entre los hombres y mujeres de 40 a 44 años y mayores de 45 años. Hay más contratos femeninos que masculinos en todos los grupos de edades, salvo para los menores de 25 años en Granada durante los dos años y en 1999 en Almería.

Hemos calculado la tasa de variación de los contratos a Tiempo Parcial a partir de los datos comentados anteriormente, para las ocho provincias andaluzas. Hemos tomado los tres grupos de edad mencionados anteriormente y que son comunes a los cuatro años analizados. Los datos aparecen en la tabla siguiente:

TABLA VIII

Tasa de variación del número de contratos a Tiempo Parcial

	HOMBRES			MUJERES		
	<25 AÑOS	25-44 AÑOS	>45 AÑOS	<25 AÑOS	25-44 AÑOS	>45 AÑOS
ALMERIA	74,44%	39,79%	37,40%	70,52%	49,31%	58,25%
CADIZ	48,18%	43,11%	72,36%	70,82%	66,33%	48,12%
CORDOBA	61,66%	31,21%	28,77%	57,12%	52,75%	26,62%
GRANADA	87,94%	43,08%	55,69%	68,46%	48,42%	36,07%
HUELVA	33,65%	16,17%	14,40%	61,97%	41,45%	24,22%
JAEN	51,70%	-8,83%	-47,99%	45,74%	35,93%	-24,73%
MALAGA	55,46%	46,48%	27,01%	70,96%	75,30%	70,18%
SEVILLA	49,14%	39,86%	95,66%	77,27%	61,33%	62,76%

Fuente: INEM. Elaboración Propia.

En esta tabla puede observarse que el incremento en los contratos a lo largo del periodo considerado es independiente del sexo, sin embargo, dependiendo de la edad del sujeto, los crecimientos son muy diferentes. Jaén es la provincia que experimenta decrementos en el número de contratos a tiempo parcial en los grupos de hombres a partir de 25 años, siendo el decremento muy llamativo para los mayores de 45 años (47,99%). También se produce un decremento para las mujeres de este mismo grupo de edad, aunque en menor cuantía (24,73%).

Si nos centramos en las mujeres, es en el grupo formado por las más jóvenes en el que se producen los mayores incrementos. En el caso de los hombres se produce la misma situación, salvo en Sevilla, donde las mayores tasas están situadas en los otros dos grupos.

Los porcentajes más altos por grupos de edad y sexo se producen en:

Hombres menores de 25 años: GRANADA

Mujeres menores de 25 años: SEVILLA

Hombres entre 25 y 44 años: MÁLAGA

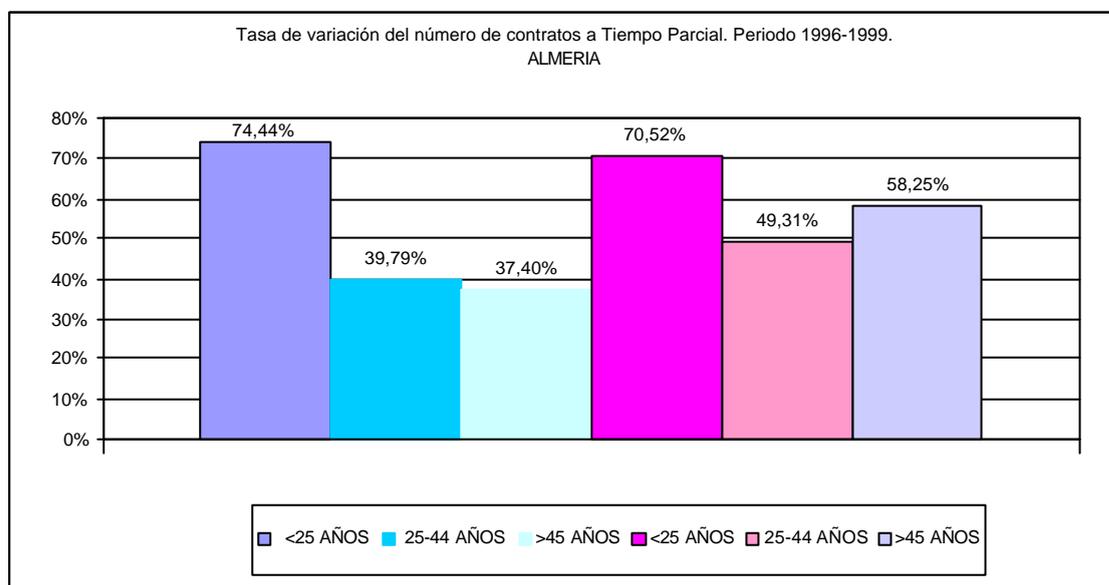
Mujeres entre 25 y 44 años: MÁLAGA

Hombres mayores de 45 años: SEVILLA

Mujeres mayores de 45 años: MÁLAGA

ALMERÍA

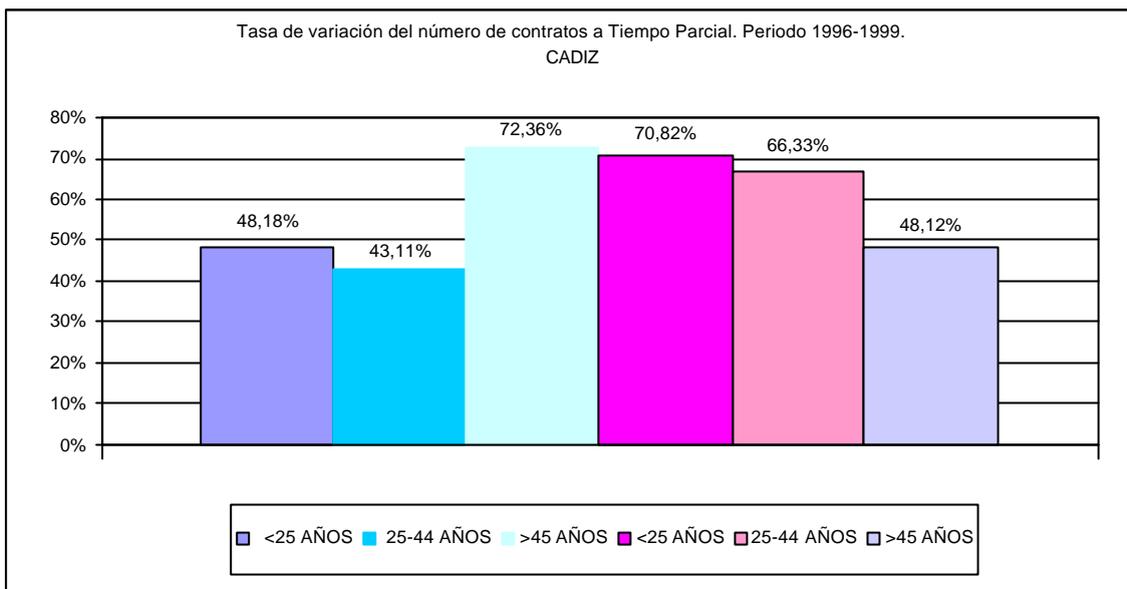
En la provincia de Almería el incremento en el grupo de menores de 25 años toma los valores más elevados, siendo superior en el grupo de los hombres. En el resto de grupos de edad son superiores los incrementos de las mujeres.



Gráfica 11. Fuente: INEM. Elaboración Propia

CÁDIZ

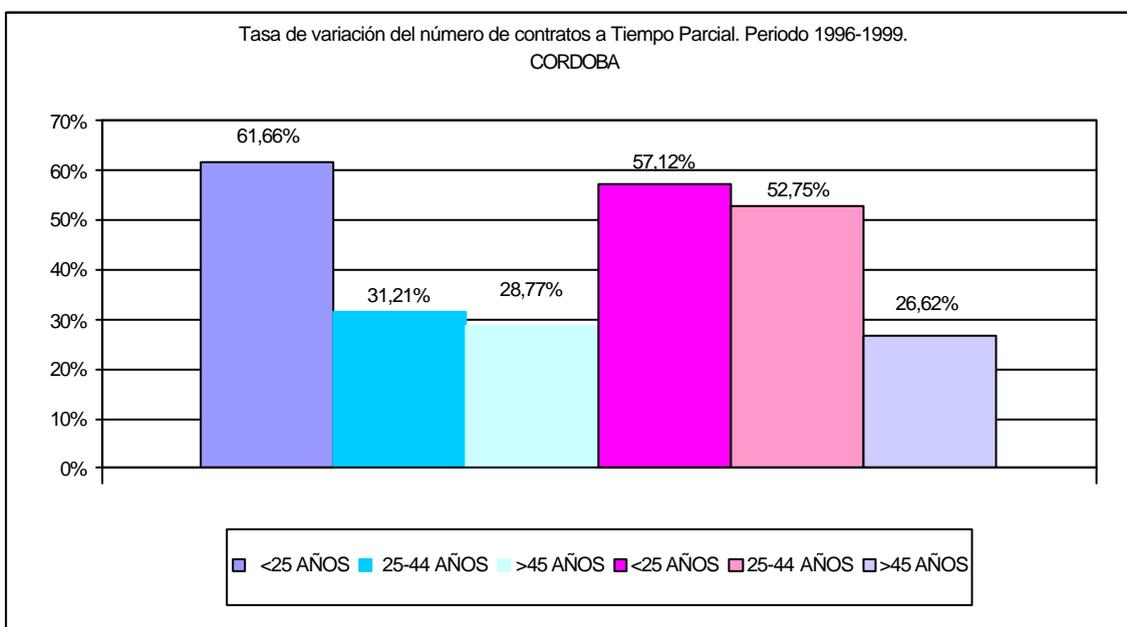
En esta provincia los incrementos de las mujeres son muy superiores a los de los hombres en los dos primeros grupos de edad. Son los hombres mayores de 45 años, los que presentan el porcentaje más alto (72,36%), muy superior al de las mujeres del mismo grupo de edad (48,12%). En esta provincia las mujeres son más contratadas que los hombres y además la tendencia entre las menores de 45 años es que el aumento del número de mujeres contratadas supere cada vez más al número de hombres.



Gráfica 12. Fuente: INEM. Elaboración Propia

CÓRDOBA

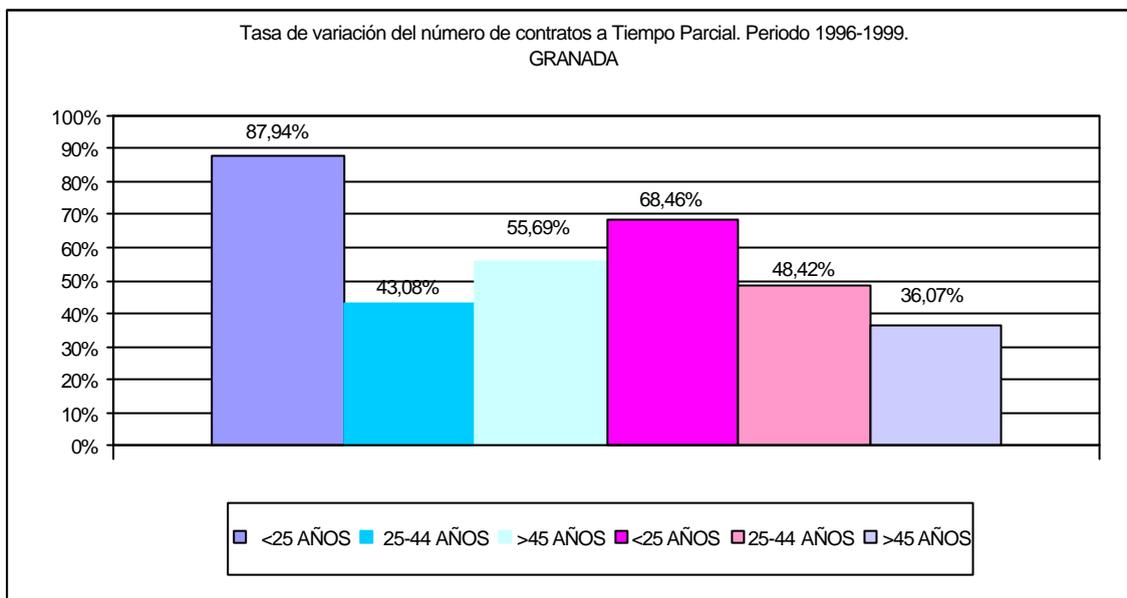
Los incrementos de los hombres son superiores a los de las mujeres, salvo en el grupo medio de edad (31,21% los hombres y 52,75% las mujeres). Los dos primeros grupos de edad de las mujeres tienen incrementos muy próximos (57.12% y 52.75%, respectivamente). Los incrementos de los tres grupos de mujeres son inferiores a los observados en las dos provincias anteriores.



Gráfica 13. Fuente: INEM. Elaboración Propia

GRANADA

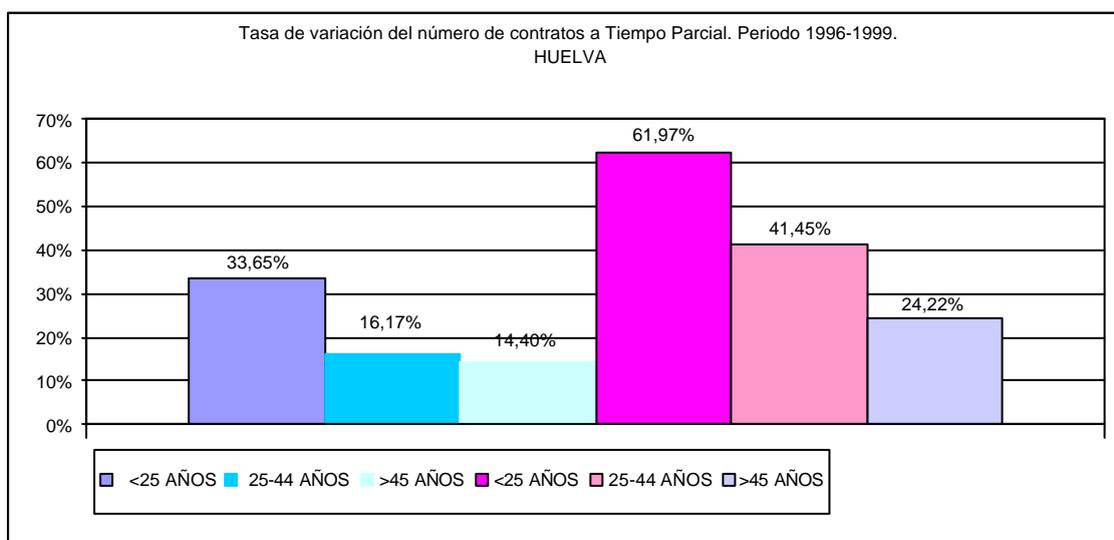
En este caso, los hombres tienen tasas de variación superiores a las de las mujeres si son menores de 25 años y mayores de 45 años. Esta situación es beneficiosa para los hombres ya que poseen menor número de contratos que las mujeres de la misma edad, de manera que su crecimiento tiene posibilidades de ser más rápido. Sin embargo las mujeres entre 25 y 44 años experimentan un crecimiento en el número de contratos superior al de los hombres.



Gráfica 14. Fuente: INEM. Elaboración Propia

HUELVA

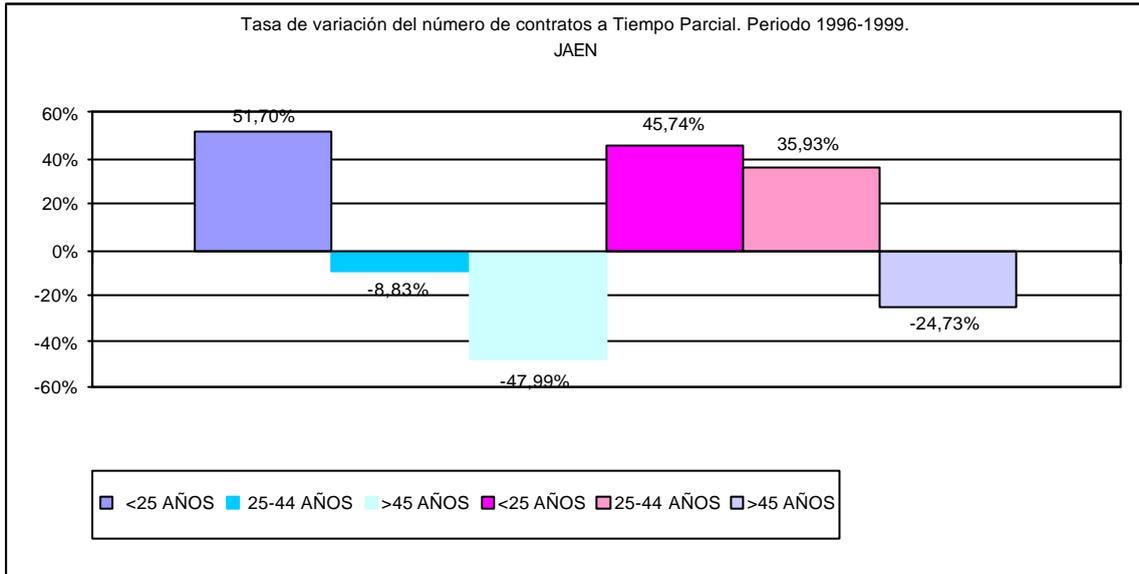
En esta provincia las tasas de crecimiento de los contratos femeninos son muy superiores a las masculinas, con independencia del grupo de edad que estemos considerando. Las diferencias llegan a alcanzar un 28,32% en los menores de 25 años (los contratos de mujeres crecen un 61,97% y los de los hombres un 33,65%), de forma que el crecimiento de la contratación a tiempo parcial en esta provincia se encuentra centrado en la población femenina.



Gráfica 15. Fuente: INEM. Elaboración Propia

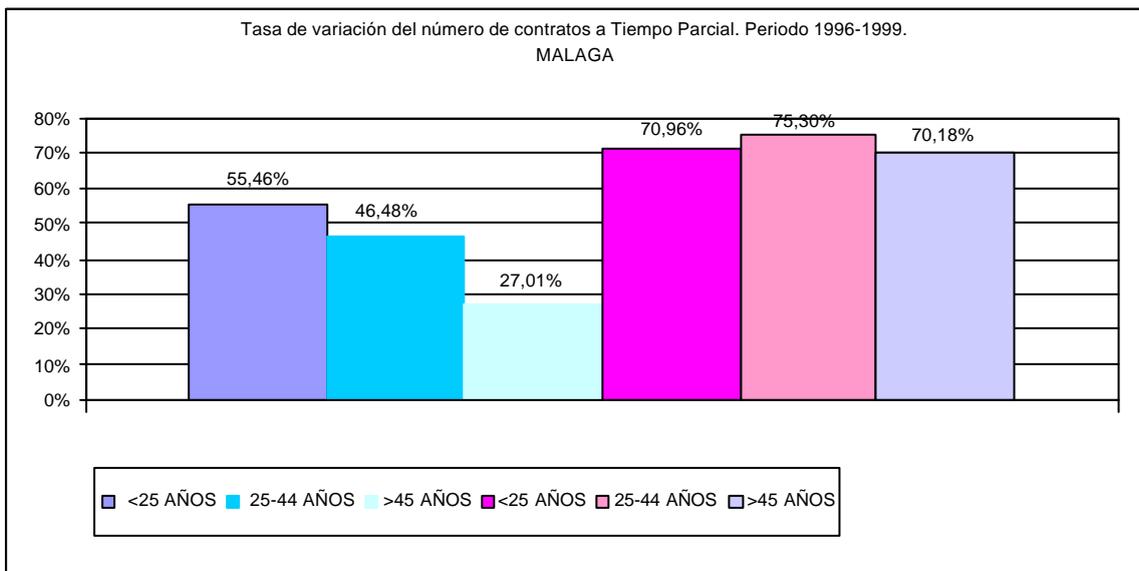
JAÉN

Esta provincia mantiene un comportamiento muy diferente al resto de la Comunidad Autónoma. Hay tres grupos en los que los contratos han experimentado un decrecimiento en el período de 1996 a 1999. Los contratos masculinos de 25 a 44 años han decrecido un 8,83%, pero lo más destacable es el decrecimiento de los contratos entre la población masculina mayor de 45 años. Es también en este grupo de edad en el que las mujeres han experimentado un decrecimiento (24,73%), de forma que, aunque en general los contratos se hayan incrementado en este periodo, existen poblaciones donde sus tasas de crecimiento son negativas, el número de contratos ha descendido considerablemente.



Gráfica 16. Fuente: INEM. Elaboración Propia

MÁLAGA

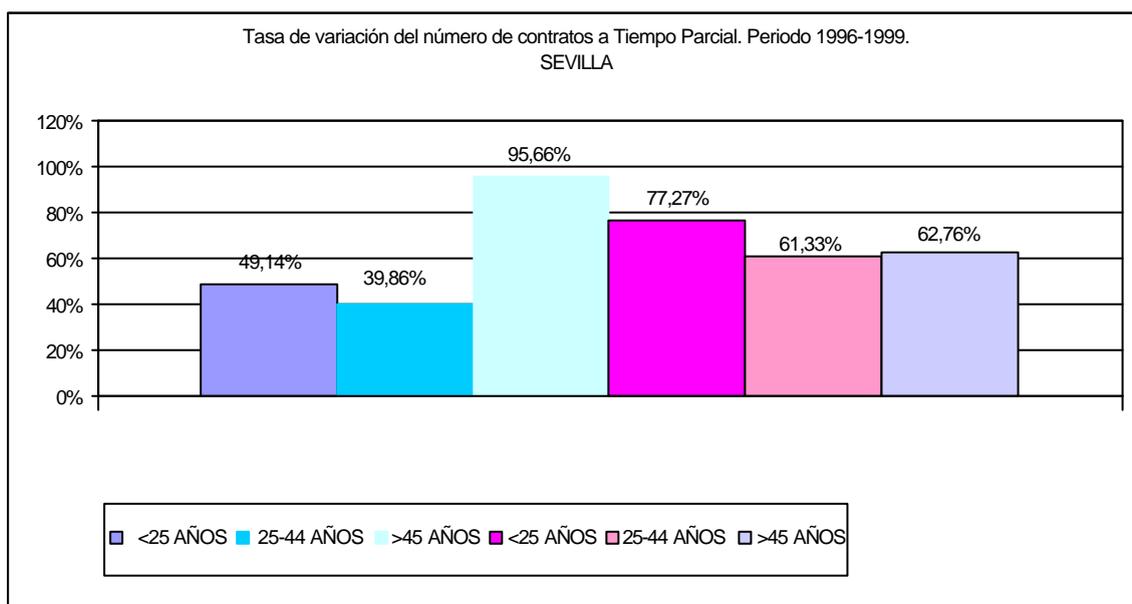


Gráfica 17. Fuente: INEM. Elaboración Propia

Málaga destaca por las altas tasas de variación de los contratos a tiempo parcial en la población femenina. En todas las edades, el número de contratos de la población femenina ha experimentado crecimientos superiores al 70%, destacando la mujeres comprendidas entre 25 y 44 años, que han visto incrementados sus contratos en un 75,3%. Es de destacar que las provincias de Huelva y Málaga tienen el mismo comportamiento, pues en ambas el crecimiento de los contratos a tiempo parcial en la población femenina es superior a la masculina en todos los grupo de edades considerados.

SEVILLA

Esta provincia destaca por los elevados crecimientos que se han producido en todos los grupos de edades de las mujeres, siendo el de las menores de 25 años el más llamativo (77.27%). El único caso en el que la tasa de variación femenina no es superior a la masculina se produce para los mayores de 45 años, siendo la tasa de variación masculina de 95,66% (la más alta de las seis tasas). En los tres grupos se producen importantes diferencias por sexo, siendo para los menores de 25 años de más de un 28% (a favor de las mujeres) y para los mayores de 45 de un 32,9% (a favor de los hombres). Las tasas de variación del número de contratos en la población femenina son muy similares a partir de los 25 años, entre un 61% y 63%.



Gráfica 18. Fuente: INEM. Elaboración Propia

A continuación, vamos a intentar establecer alguna relación entre las variaciones interanuales del número de contratos a tiempo parcial por provincias y sexo en los distintos grupos de edades establecidos. Para ello, hemos calculado en la siguiente tabla las tasas de variación para los períodos 1996-1997, 1997-1998 y 1998-1999. La mayoría de las tasas interanuales son positivas, lo que implica un incremento en el número de contratos de un año a otro, con independencia del sexo o grupo de edad considerado.

TABLA IX

Evolución de la tasa de variación interanual del número de contratos a TIEMPO PARCIAL por sexo.

Periodo 1996-1999

	PERIODO 96-97					
	HOMBRES			MUJERES		
	< 25	25 - 44	> 45	< 25	25 - 44	> 45
ALMERIA	18,89%	8,01%	4,42%	44,40%	22,67%	26,77%
CADIZ	7,17%	13,71%	9,77%	-1,56%	16,33%	-0,37%
CORDOBA	25,18%	17,38%	-5,90%	15,38%	13,27%	-4,95%
GRANADA	30,60%	13,26%	1,80%	32,41%	19,09%	15,05%
HUELVA	21,67%	18,73%	-8,03%	20,16%	21,52%	9,72%
JAEN	7,78%	-23,34%	-53,10%	7,10%	-1,30%	-37,10%
MALAGA	29,99%	28,52%	17,66%	27,33%	29,04%	29,31%
SEVILLA	17,85%	18,03%	9,18%	22,05%	22,90%	18,62%

	PERIODO 97-98					
	HOMBRES			MUJERES		
	< 25	25 - 44	> 45	< 25	25 - 44	> 45
ALMERIA	24,89%	18,06%	20,65%	15,20%	18,82%	15,01%
CADIZ	29,07%	24,87%	24,57%	61,48%	32,30%	30,39%
CORDOBA	20,35%	16,78%	18,42%	17,64%	21,86%	27,51%
GRANADA	31,39%	19,57%	32,94%	15,53%	18,55%	5,30%
HUELVA	10,14%	2,27%	-2,41%	22,77%	9,43%	10,36%
JAEN	27,94%	7,90%	-8,09%	25,23%	19,81%	10,26%
MALAGA	16,26%	12,84%	-3,40%	25,37%	26,82%	17,44%
SEVILLA	17,47%	16,47%	47,78%	32,00%	23,39%	18,80%

	PERIODO 98-99					
	HOMBRES			MUJERES		
	< 25	25 - 44	> 45	< 25	25 - 44	> 45
ALMERIA	17,49%	9,63%	9,07%	2,50%	2,43%	8,55%
CADIZ	7,12%	0,79%	26,06%	7,46%	8,08%	14,01%
CORDOBA	7,31%	-4,28%	15,56%	15,75%	10,66%	4,47%
GRANADA	9,52%	5,65%	15,04%	10,12%	5,13%	12,32%
HUELVA	-0,26%	-4,32%	27,47%	9,79%	6,37%	2,59%
JAEN	10,01%	10,22%	20,64%	8,67%	14,95%	8,53%
MALAGA	2,86%	1,00%	11,75%	7,09%	7,12%	12,06%
SEVILLA	7,73%	1,74%	21,26%	10,03%	6,38%	15,49%

Fuente: INEM. Elaboración Propia.

Los contratos a tiempo parcial femenino sólo experimentan tasas de variación negativas en el primer período considerado, mientras que los contratos masculinos aparecen tasas negativas en los tres períodos.

En la provincia de Jaén los contratos a tiempo parcial para los hombres mayores de 25 años tenían una tasa negativa desde 1996 a 1999 (8,83% y 55,36%, respectivamente), esto se debe a que en el periodo 96-97 se produjo un fuerte decrecimiento para estas edades (23,34% y 53,1%, respectivamente), que se repite, aunque en menor porcentaje (8,09%) en el periodo 1997-1998 para los mayores de 45 años. Aún

teniendo tasas positivas en el periodo 98-99, no son suficientemente grandes para compensar los decrementos sufridos anteriormente. En lo referente a la población femenina, ocurre la misma situación para el período 96-97, aunque los decrecimientos son inferiores a los comentados anteriormente (1,3% y 37,1% respectivamente). Durante los dos periodos siguientes se producen tasas positivas, que compensan en el caso de las mujeres entre 25 y 44 años la primera tasa negativa, produciéndose para el período total un incremento. Son las mayores de 45 años las que, encontrándose en situación similar a las anteriores, no logran recuperar el número de contratos para que la tasa de variación total del período no sea negativa (-24,73%).

El resto de los decrementos que se producen, se compensan con los incrementos existentes en los otros dos períodos, y esto ocurre con independencia del grupo de edad y sexo.

En general podemos concluir, que no existe una pauta general de comportamiento en la tasa de variación interanual en todas las provincias andaluzas. No todos los grupos de edades y sexos mantienen el mismo comportamiento interanual, sino que en cada provincia aparece un determinado grupo que marca la evolución de los contratos a tiempo parcial.

4. CONCLUSIONES.

- Se produce un crecimiento en el número de contratos a tiempo parcial en el período de tiempo analizado (1.996-1.999) en Andalucía y en el ámbito Nacional. Los datos muestran que esta tendencia se mantienen en las ocho provincias andaluzas, salvo en Jaén en 1997, donde disminuyen.
- El número de contratos femeninos a tiempo parcial es superior al de los masculinos en Andalucía y a nivel nacional. El porcentaje que representan los contratos femeninos del total de los contratos andaluces se incrementa cada año, por lo que el número de contratos masculinos se decrecienta con respecto al total. A nivel provincial ocurre lo mismo, salvo en Jaén en 1996.
- El incremento en el número de contratos a tiempo parcial se produce tanto en los contratos masculinos como en los femeninos, sin embargo el mayor crecimiento se localiza en los segundos. En la provincia de Granada se produce la situación contraria. En todas las provincias andaluzas el número de ocupados y ocupadas se ha incrementado en el periodo considerado. Además, hay que destacar, que aún habiendo más hombres ocupados que mujeres, el número de mujeres ocupadas se ha incrementado desde 1996 hasta 1999 más que el de hombres, salvo en Cádiz. A priori podría haber una cierta relación entre el aumento del número de contratos a tiempo parcial y el número de individuos ocupados por sexo, con especial referencia las mujeres.
- Las provincias donde existe un mayor número de contratos a tiempo parcial son Sevilla, Málaga y Cádiz, donde existe un mayor predominio del sector servicios (turismo). En estas provincias también

se está experimentando el mayor crecimiento en los contratos femeninos. En Málaga se producen los incrementos más altos para el grupo de edad entre 25 y 44 años, independientemente del sexo, (46.48% para los hombres y 75.3% para las mujeres). En Jaén se produce un decremento en el número de contratos de hombres de edad superior a 25 años y mujeres mayores de 45 años.

- Independientemente del sexo, el grupo que más incrementa su número de contratos es el de los menores de 25 años, que son superados en Cádiz y Sevilla por el grupo de los hombres mayores de 45 años. Cádiz es la provincia donde el grupo de las mujeres cuya edad está comprendida entre 25 y 44 años son las que presentan el mayor incremento en el número de contratos en todo el periodo.
- En general, podemos concluir que no existe una pauta general de comportamiento en las tasas interanuales en todas las provincias andaluzas, no todos los grupos de edades y sexos mantienen el mismo comportamiento interanual en las provincias andaluzas, sino que en cada una de ellas aparece un determinado grupo que marca la evolución de los contratos a tiempo parcial. Comentar que en Málaga y Huelva se produce mayor crecimiento de los contratos femeninos que los masculinos y es independiente del grupo de edad considerado.
- Creemos que el hecho de que sean las mujeres entre 25 y 44 años las que tienen un mayor número de contratos a TIEMPO PARCIAL se debe a la elección por parte de éstas de este tipo de contratación para poder tener como ocupación principal las labores del hogar, y sin embargo no separarse totalmente del mundo laboral o bien conseguir unos ingresos extras. En el caso de los hombres, creemos que el hecho de que el número de contratos y su incremento sea menor, se debe a que el hombre no busca o demanda este tipo de trabajo, sino que le vienen impuesto por el mercado de trabajo.
- Los fuertes incrementos que se están produciendo entre los menores de 25 años, hombres y mujeres, nos hacen pensar que se está potenciando este tipo de contratación para intentar seleccionar a los futuros trabajadores en jornada completa. Puede ser un intento de prolongar los contratos en prácticas que son contratos a tiempo parcial.

5. BIBLIOGRAFIA.

- Arévalo. M.T y otros (1999): "Evolución de la participación femenina en la actividad económica de Andalucía. Periodo 1985-1995." IEA.
- Blau, F. (1972): "Women's Place in the Labor Market". American Economic Review, 62, pp. 161-166.
- EPA. 1996,1997,1998,1999. INE.
- Estadísticas sobre contratos. Conceptos. 1996,1997,1998,1999. INEM.

- Becker, GS. (1985): " Human Capital, Effort and the Sexual Division of Labor". Journal of Labor Economics3, pp. S33-S58.
- Nelson, J.A.(1988): "Trabajo, sexo y división entre lo económico y lo social". Revista Internacional del Trabajo, Vol. 117, nº1.
- Sánchez Moreno, M (1993): " La segregación de las mujeres en el mercado de trabajo español evidencia para el periodo1964-1988." Hacienda Pública Española, 124, pp. 123-139.